



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegiados

Ref.: AMEM/EFR/ctm
Exp.: CP_COAP 2/2023-O
Trámite: Notificación resolución de convocatoria

De orden de la señora presidenta suplente, resolución número 4478/2023, de 2 de febrero, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 8 DE FEBRERO 2023, a las DIEZ HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. CP_COAP Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
2/2023 (Sin asuntos)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_COAP **COMPARECENCIAS**
2/2023 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
No se presentaron.
3. CP_COAP **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**
2/2023 No se formularon.
4. CP_COAP **RUEGOS Y PREGUNTAS**
2/2023 **4.1. RUEGOS**
4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron.
4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFGs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G006754a0d11b0312f5407e7133020823y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en propia sesión

No se presentaron.

4.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 17.6.2019

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.3.1. ¿Qué gestiones se están realizando para anticipar la inversión anunciada por el Gobierno del Estado en obras de carreteras?

Sesión de 10.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.2. ¿Qué seguimiento se está realizando de la obra de la carretera GC-308, entre San Lorenzo y Tamaraceite?

Sesión 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.3.3. ¿Qué modificaciones se han planteado por parte de este ayuntamiento para reformar la Ley de Contratos?

Sesión 10.3.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.4. ¿En qué consiste el acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento y el Cabildo para impulsar las inversiones públicas? ¿Por qué no se informa en esta comisión de los convenios suscritos con otras Administraciones?

Sesión 12.5.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.5. ¿Se ha adoptado algún acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria ante el deterioro que están sufriendo las charcas de San Lorenzo?

Sesión de 14.7.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.6. ¿Qué gestiones está haciendo el Ayuntamiento ante el Cabildo de Gran Canaria para ejecutar la GC-308 (Tamaraceite-San Lorenzo)? ¿A

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFgs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G006754ad11b0312f5407e7133020823y

día de hoy está presupuestada y adjudicada dicha obra?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.7. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento no conociera los trabajos que se iban a desempeñar en esos semáforos por parte del Cabildo de Gran Canaria?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.8. ¿Qué grado de ejecución tiene las partidas presupuestarias del Cabildo de Gran Canaria con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.9. ¿Se ha llevado a cabo alguna gestión con el Cabildo para intentar subsanar el mal estado en el que se encuentra en estos momentos el mirador de El Atlante?

Sesión de 14.10.2021

La señora CORREA SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.3.10 ¿Ha dado el Cabildo alguna explicación sobre la situación en que se encuentra la zona de recreo de San José del Álamo?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.11 ¿Quién se va a hacer cargo del decantador de la obra del barranco de Tasarte en el barrio de Cañada Honda, de Costa Ayala?

Sesión de 15.12.2021

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

4.2.3.12. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de en qué grado de ejecución se encuentran los proyectos elaborados por el Gobierno de Canarias para mejorar el tráfico en la capital?

Sesión de 13.4.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.3.13. ¿Cuánto más se va a tener que esperar para arreglar el desprendimiento que hubo desde hace años en la vía GC-800 a la altura de El Sabinal?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.14. ¿Por qué ha tardado el Ayuntamiento casi un año en resolver este problema que podría haber provocado no solo la rotura de la calzada arruinando así la Grancanaria uno con el consiguiente peligro de accidente sino que también podría haber provocado un grave problema

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFgs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G006754ad11b0312f5407e7133020823y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

de abastecimiento de agua en la ciudad?

Sesión 11.05.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

4.2.3.15. ¿Existe algún convenio con la Delegación del Gobierno o Ministerio del Interior para que los policías locales de Las Palmas de Gran Canaria puedan realizar las prácticas de tiro?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.16. ¿Se va a abrir la vía que se está haciendo en la zona de Tamaraceite dejando en el ostracismo al barrio de Tamaraceite en la bajada de vehículos y en quitarle las líneas de Guaguas?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.3.17. ¿En qué situación se encuentra el proceso de transformación de esta comisión en otra más acorde con la actual Ley de Municipios de Canarias?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.18. ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento solucionar la situación generada por la falta de autorización en relación con el vertido de aguas residuales de la estación de bombeo del Teatro y de la estación depuradora de Barranco Seco por el emisario submarino del Teatro?

4.2.3.19. ¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de la actuación derivada del acuerdo alcanzado con el Gobierno de Canarias para garantizar el acceso y la seguridad en la playa de El Confital?

Sesión de 15.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.20. ¿Están de acuerdo con las declaraciones del presidente del Cabildo de Gran Canaria relativas a la competencia municipal del arreglo de la GC-1 en la avenida Marítima?

4.2.3.21. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento en relación con la sanción de 30 000 € que la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural le ha impuesto por el vertido de aguas pretratadas y depuradas a través el emisario submarino del Teatro?

Sesión de 13.10.2022

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.22. ¿En qué situación se encuentra el procedimiento para llevar a cabo el proyecto de urbanización del vial que transcurre desde El Román hasta Tamaraceite?

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFGs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G006754ad11b0312f5407e7133020823y

4.2.3.23. ¿Ha mantenido el Ayuntamiento algún tipo de conversación o negociación con el Gobierno de Canarias para actualizar el protocolo de actuación para el desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado?

Sesión de 9.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.24. ¿Tiene el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria previsto suscribir algún convenio con el Gobierno de Canarias que contemple el gasto extra que suponen para el Ayuntamiento los recursos que tiene que dedicar a la tramitación de los carnés de familia numerosa, siendo una competencia del Gobierno de Canarias?

Sesión de 11.1.2023

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.25. ¿Para cuándo la solución de la obra del cruce de San Lorenzo para evitar los atascos que se producen?

4.2.4. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFgs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G0067549d11b0312f5407e7133020823y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/ver/index.jsp>

Ref.: AMEM/EFR/ctm
Exp.: CP_COAP 2/2023-O

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIAS, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO, CONCEJALES NO ADSCRITOS Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	IMhCg1RUFgs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/02/2023 08:26:54
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



G006754ad11b0312f5407e7133020823y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>